



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 0706-2022-P-CSJUU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0706-2022-P-CSJUU/PJ

Huancayo, veintidós de abril del
año dos mil veintidós. -

Sumilla: AGRADECER al doctor PEDRO DONAIRES SÁNCHEZ, por su participación como PONENTE en el Seminario Anual de Actualización Jurídica (abril - diciembre 2022); evento académico organizado por la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín y FELICITARLO por su disertación con el tema "DEONTOLOGÍA FORENSE", llevado a cabo el viernes 22 de abril del presente año.



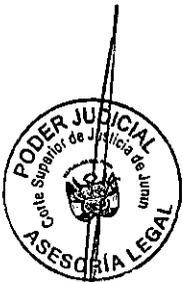
VISTOS Y CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 549-2022-P-CSJUU/PJ, del 21 de marzo de 2022, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín;

Tercero.- En ejercicio de las facultades conferidas, la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín, ha programado la realización del evento académico "DEONTOLOGÍA FORENSE", cuya disertación estuvo a cargo del doctor PEDRO DONAIRES SÁNCHEZ, quien es: Director de la Revista Jurídica Derecho y Cambio Social y Director del Estudio Jurídico Donaires. Abogado por la Universidad Nacional del Altiplano. Doctorado en Derecho por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Ha sido Asesor interno en el despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción del Perú (2013-2016). Magistrado del Poder Judicial (2003-2012). Docente universitario (1997-2003). Asesor de empresa agrícola y de ONG promotoras de desarrollo socioeconómico (1993-2003);

Cuarto.- Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por el doctor Donaires Sánchez;





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 0706-2022-P-CSJU/PJ

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER al doctor **PEDRO DONAIRES SÁNCHEZ**, por su participación como **PONENTE** en el **Seminario Anual de Actualización Jurídica (abril - diciembre 2022)**; evento académico organizado por la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLO** por su disertación con el tema "**DEONTOLOGÍA FORENSE**", llevado a cabo el viernes 22 de abril del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Comisión General de Capacitación, Gerencia de Administración Distrital, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y del interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Luis Miguel Samaniego Cornelio
LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN